



Popayán, 2019-09-05

Radicación:20191200371571

Señor
ARAMIS JOSE GUTIERREZ GUTIERREZ
 Asentamiento El Dorado
 Cód. Postal: 190004
 Popayán

Oficio 483

Referencia.- Citación Audiencia Publica Art.223 de la ley 1801 de 2016

Por medio de la presente me permito informarle que deberá comparecer de manera personal a la Inspeccion Primera Urbana de Policia, ubicada en la calle 8 entre carrera 4 y 5 8 antiguo (Idema) segundo piso, con el fin de reanudar Audiencia Publica el día **NUEVE (09) de DICIEMBRE de 2019 a las 11.00 horas** para que ejerza el derecho a la defensa y contradicción, aportando las pruebas que considere conducentes por presunta comisión de un comportamiento contrario a la convivencia contemplado en el artículo 95#1 de la ley 1801 de 2016 , comparendo 19-1-109984 del 01 de julio de 2019

ARTÍCULO 95. COMPORTAMIENTOS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS Y SUS BIENES RELACIONADOS CON EQUIPOS TERMINALES MÓVILES. Los siguientes comportamientos afectan la seguridad de las personas y sus bienes, y por lo tanto no deben realizarse:

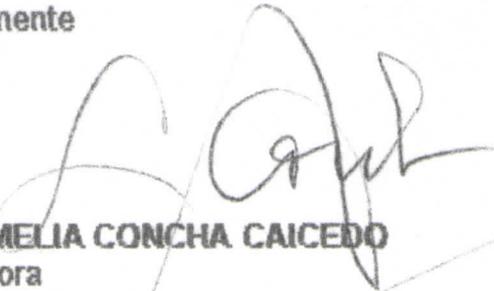
1. Comprar, alquilar o usar equipo terminal móvil con reporte de hurto y/o extravío en la base de datos negativa de que trata el artículo 106 de la Ley 1453 de 2011 o equipo terminal móvil cuyo número de identificación físico o electrónico haya sido reprogramado, remarcado, modificado o suprimido.

Se le informa el contenido del párrafo 1 del artículo 223 de la ley 223 de 2016

"Si el presente infractor no se presenta a la audiencia sin comprobar la ocurrencia de caso fortuito o fuerza mayor, la autoridad tendrá por ciertos los hechos que dieron lugar al comportamiento contrario a la convivencia y entrara a resolver de fondo, con base en las pruebas allegadas y los informes de las autoridades, salvo que la autoridad de policía considere indispensable decretar la práctica de una prueba adicional, esto en concordancia con la sentencia C 347 de 2017.

Así las cosas, de conformidad con el artículo 29 de la constitución Política y con base en los preceptos de la ley 1801 de 2016, se solicita presentar esta citación, su documento de identidad y si es su deseo podrá estar asistido por un abogado de su confianza o ejercer el derecho a la defensa por sí mismo

Atentamente



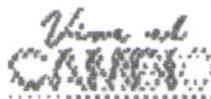
LUZ AMELIA CONCHA CAICEDO

Inspectora

Proyecto Luz A Concha C

Transcribió: Manuel Ordóñez

Archivado en según TRJ (Expediente)

**POPAYÁN**